

de las competencias de la Junta general por decisión de 13 de noviembre de 2002, y el accionista único de «Potasas y Derivados, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general por decisión de 13 de noviembre de 2002, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Tessenderlo Chemie España TCE, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, de «Potasas y Derivados, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 12 de noviembre de 2002. Se aprobaron como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados a 31 de julio de 2002.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social, sito en los dos casos en Madrid, Carrera de San Jerónimo, número 17, 5.º B. Asimismo, los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Tessenderlo Chemie España TCE, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y del Consejo de Administración de «Potasas y Derivados, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal.—50.547.

2.ª 21-11-2002

TEXTIL TEXTURA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

TEXTURA RED, SOCIEDAD LIMITADA

TEXTURA CADENA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 8 de noviembre de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Textil Textura, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) de las «Sociedades Textura Red, Sociedad Limitada» y «Textura Cadena, Sociedad Limitada» (Sociedades absorbidas), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello según lo establecido en el artículo 243, en relación con los términos establecidos en el artículo 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador, Carlos Manchón Grimalt.—50.093.

1.ª 21-11-2002

TIMBRADO BURRIANENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 de diciembre del corriente, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del día siguiente, en segunda, en el domicilio social de la empresa, calle Industria, 29, 12530 Burriana, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2001/2002, así como la gestión del Consejo de Administración, durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la distribución de resultados propuesta por el Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación de Consejeros.

Cuarto.—Plan de inversiones de la sociedad y propuesta para su desarrollo y financiación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades, se hallan a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad y les serán remitidos por correo, gratuitamente a los accionistas que lo soliciten.

Burriana, 12 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado, Gustavo Sales Traver.—50.065.

TORNILLERÍA SEGUR, S. A.

Reducción capital social

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 31 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos la reducción de capital social, por amortización de acciones propias. La cifra de reducción asciende a 47.960,76 euros, por amortización de acciones resultando un capital social después de la reducción de 60.221,42 euros.

Lo que se comunica para cumplimiento de la Legislación Mercantil vigente.

Bergara, 11 de noviembre de 2002.—La Administradora, Elisabeth Guridi Rodríguez.—50.878.

TRAFHIP, S. A.

La Junta general extraordinaria universal celebrada el día 11 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 98.988,35 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que ha quedado fijado en 13,25 Euros por acción. La reducción de capital social ha tenido por objeto restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. El capital social de la entidad, tras la reducción, ha quedado fijado en 78.310,22 euros.

Alcorcón (Madrid), 12 de noviembre de 2002.—Los Administradores Mancomunados, José Miguel Pérez Salas y Carlos Pérez Salas.—50.000.

TRANSPORTES PORTUARIOS DE CONTENIDORS, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal
(Sociedad cedente)**

TRANSPORTES NEPTUNO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Por acuerdo de la Junta general de 18 de julio de 2002, se acordó la cesión global del activo y pasivo al cesionario «Transportes Neptuno, Sociedad Limitada», titular del 100 por 100 de las par-

ticipaciones sociales, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de cesión global de activos y pasivos suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador, Juan García Falgueras.—49.716.

2.ª 21-11-2002

TRATAMIENTO DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas el día 10 de diciembre de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Las Rozas de Madrid, calle Vicente Aleixandre, número 3, y en segunda convocatoria, el día 11 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del informe jurídico y acuerdos que procedan al respecto sobre los acuerdos de la Junta general relativos a las ampliaciones de capital, de 25 de octubre de 1999 y 28 de junio de 2001, pendientes de inscripción.

Todos los accionistas tendrán a su disposición gratuitamente la documentación relativa al orden del día, en las mismas dependencias previstas para la convocatoria, pudiendo exigir en su domicilio la entrega gratuita de dicha documentación.

Las Rozas de Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.888.

TREFILERÍA MOREDA, S. A. (Sociedad absorbente)

RIVIERE, S. A.

TRENZAS Y CABLES, S. L.

NUGINA, S. A.

Sociedad unipersonal

TRANSAMÉRICA CORP, S. A.

**UNIÓN Y FOMENTO IBÉRICO, S. L.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de accionistas y socios de «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», «Riviere, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Nugina, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Transamérica Corp, Sociedad Anónima» y «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», acordaron con fecha 18 de noviembre de 2002 (por lo que respecta a las cinco últimas) y con fecha 19 de noviembre de 2002 (por lo que respecta a la primera), la fusión de todas ellas, por absorción de las cinco últimas por la primera, mediante disolución sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios en favor de la sociedad absorbente, que sucederá a las absorbidas a título universal en sus derechos y obligaciones, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado con fecha 25 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Asturias el día 11 de octubre de 2002, con relación a la sociedad absorbente «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima» y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 14 de

octubre de 2002, con relación a las sociedades absorbidas «Riviere, Sociedad Anónima», «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», «Nugina, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Transamérica Corp, Sociedad Anónima» y «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada».

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón y Cerdanyola del Vallés, respectivamente, 18 de noviembre de 2002.—Por «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», el Administrador único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Riviere, Sociedad Anónima», el Presidente del Consejo de Administración «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Trenzas y Cables, Sociedad Limitada», el Administrador único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder don Ignacio de Colmenares Brunet.—Por «Transamérica Corp, Sociedad Anónima», el Administrador único «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—Por «Nugina, Sociedad Anónima», el Administrador único «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—Por «Unión y Fomento Ibérico, Sociedad Limitada», el Administrador Solidario «Trefilería Moreda, Sociedad Anónima», por poder don José Arrufat Segarra.—50.848. 1.ª 21-11-2002

TRICOTS MAZO Y FAJARDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, carretera de Soria, sin número, en Lardero (La Rioja), el 13 de diciembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora, del día siguiente, 14 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, en su cargo, del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Estudio del traslado de la fábrica a polígono industrial de la zona.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, y el informe de administración, teniendo derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Lardero (La Rioja), 6 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.124.

TUCAMOSA, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 11 de noviembre de 2002, se acordó, por mayoría, la liquidación de la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora	6.247,11
Tesorería	3.156,61
Total Activo	9.403,72
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Prima de emisión	16.828,34
Reservas	316.817,77
Resultados neg. Ejerc. Anteriores ...	- 12.062,18
Pérdidas y ganancias	- 372.281,42
Total Pasivo	9.403,72

Montcada i Reixac, 11 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado del Consejo de Liquidación.—50.010.

TXIMELA, S. A.

Anuncio de escisión

La Junta general de «Tximela, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2002, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspaşa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Tximela Bergara, Sociedad Limitada». Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión.

Astigarraga, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario.—50.615. 2.ª 21-11-2002

VALINER, S. L., (Sociedad absorbente)

DETAPAZ, S. L., (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por remisión genérica del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que mediante sendas Juntas generales universales de socios de «Valiner, Sociedad Limitada», y de «Detapaz, Sociedad Limitada», celebradas ambas en fecha 19 de noviembre de 2002, se aprobó la fusión de las dos sociedades, absorbiendo «Valiner, Sociedad Limitada», a «Detapaz, Sociedad

Limitada», con la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, quedando «Valiner, Sociedad Limitada», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, y con el consiguiente aumento de capital de la sociedad absorbente. Las sociedades participantes en la fusión han aprobado Balances de fusión cerrados en fecha 31 de octubre de 2002. Los socios y acreedores de cualquiera de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Valiner, Sociedad Limitada» y los Administradores solidarios de «Detapaz, Sociedad Limitada».—50.624. 2.ª 21-11-2002

VEINTISIETE, S. L. (Sociedad absorbente)

FARELL 3, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y extraordinarias y universales de «Veintisiete, Sociedad Limitada», y de «Farell 3, Sociedad Anónima», adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Farell 3, Sociedad Anónima», por parte de «Veintisiete, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes, a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2002.—El Administrador único de «Veintisiete, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Farell 3, Sociedad Anónima».—49.915. 2.ª 21-11-2002

VEXPUR, S. L.

Doña Olga Díaz González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores señalada para el día de la fecha en el expediente procedimiento suspensión de pagos 195/2000, de «Vexpur, Sociedad Limitada», he declarado legalmente concluido dicho expediente, por no haberse reunido el quórum suficiente de créditos para la aprobación del convenio propuesto.

Torrejón de Ardoz, 27 de septiembre de 2002.—El/la Secretario.—49.846.